

**COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Mariano Roque Alonso, 27 de diciembre de 2.014.-

DICTAMEN N° 001/2014 J.M.-

Señor

Lic. RUBÉN APONTE

Presidente Junta Municipal

PRESENTE:

VISTA: La Nota con Expediente N° 276/14 I.M. de fecha 24 de julio de corriente, presentado por los vecinos del Barrio La Asunción, a través de la cual solicitan Nomenclatura de Calle ubicado entre las calles Gral. Santos y Senador Velázquez, y; -----

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 12 Funciones, Inc. "h" Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial expresa: la nomenclatura de las calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que, los vecinos en forma unánime han decidido que la misma calle lleve el nombre de: "**Emiliano Montalbetti**", quien en vida fuera Ex combatiente de la Guerra del Chaco.-----

Que, esta Comisión ha estudiado el pedido solicitado; aprobando la misma conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 013/90 J.M. -----

POR TANTO: estas Comisiones Asesoras Permanentes, luego del análisis respectivo: -----

DICTAMINAN:

- Art. 1°) **ESTABLECER**, la nomenclatura de Calle ubicada en el Barrio La Asunción, entre las Calles Gral. Santos y Senador Velázquez, con el nombre de "**EMILIANO MONTALBETTI**", conforme al plano de ubicación emitido por la Dirección de Catastro y Urbanismo.-----

ES NUESTRO DICTAMEN: Salvo mejor parecer de la Plenaria. -----

Por la Comisión de Planificación:


SANTACRUZ GARAY
Miembro


CARLOS GALEANO
Presidente


PEDRO SALDIVAR
Miembro


RAFAEL GÓMEZ
Miembro

LIC. RUBEN APONTE
Miembro



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Junta Municipal

Nanawa esq. Toledo

Teléf.: 753-870 – Tele Fax: 750-584

Email: juntamunicipalmra@hotmail.com



ORDENANZA N° 020/2.014 H.J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLE, UBICADA EN EL BARRIO LA ASUNCIÓN, ENTRE LAS CALLES GRAL. SANTOS Y SENADOR VELAZQUEZ CON LA DENOMINACION DE EMILIANO MONTALBETTI”.

VISTO: El Dictamen N° 001/14 de la Comisión Asesora Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Expediente N° 276/14 JM., presentado por los **Vecinos del Barrio La Asunción**, donde solicitan Nomenclatura de Calle, ubicado entre las calles Gral. Santos y Senador Velázquez; y; -----

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 12 Funciones, Inc. “h” Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial expresa: la nomenclatura de las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que, los vecinos en forma unánime han decidido que la misma calle lleve el nombre de: **“Emiliano Montalbetti”**, quien en vida fuera Ex combatiente de la Guerra del Chaco.-----

Que, esta Comisión ha estudiado el pedido solicitado; aprobando la misma conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 013/90 J.M.-----


Abs. Jorge A. Valdez Páez
Secretario General
Municipalidad Mariano Roque Alonso

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones: -----

ORDENA:

Art. 1º) ESTABLECER, la nomenclatura de calle ubicada en el Barrio La Asunción, desde la intersección de la Ruta Transchaco entre las Calles Gral. Santos y Senador Velázquez hasta los 143,96m (ciento cuarenta y tres metros lineal), con la denominación de **“EMILIANO MONTALBETTI”**, conforme al plano de ubicación emitido por la Dirección de Catastro y Urbanismo.-----

Art. 2º) TÉNGASE POR ORDENANZA, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----

MARIANO ROQUE ALONSO, 29 DE DICIEMBRE DE 2014.-


Heriberto R. Mármol L.
Intendente Municipal
Municipalidad Mariano R. Alonso


Julio González Benegas
Secretario Adjunto J.M.


Rubén Alonte
Presidente J.M.



TÉNGASE POR ORDENANZA: envíese un ejemplar al Ministerio del Interior de conformidad con el Art. 43° de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. Comuníquese, Publíquese y Cumplido. Archívese. Dada en la Ciudad de Mariano Roque Alonso a los diecisiete días del mes de Enero del año dos mil quince.-----



Jorge U. Váñez Páez
Secretario General.



Roberto de Marnal Requiza
Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA:
16 ENE. 2015